



OFICIO N° 96375  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.8°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

El Diputado señor JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la contratación de los servicios prestados por el estudio jurídico "Sarmiento & Walker Asociadas SpA", a fin de brindar asesoría en materia administrativa municipal por un plazo de dos meses, acompañando especialmente copia del contrato de prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Maipú y dicho estudio jurídico, así como de los informes mensuales correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ





## **OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

**DE: JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**

**MATERIA: Solicita información sobre contratos con estudio jurídico que indica.**

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada, con el siguiente objeto:

La Municipalidad de Maipú mediante Decreto Alcaldicio N° 2.813, de fecha 5 de noviembre de 2021, rectificado por Decreto Alcaldicio N° 2.962, de 30 de noviembre de 2021, aprobó la contratación mediante trato directo del estudio jurídico “Sarmiento & Walker Asociadas SpA”, R.U.T. N° 76.844.899-k, para que presten servicios de asesoría especializada en materia administrativa municipal, por un plazo de dos meses, es decir, por noviembre y diciembre de 2021.

Se estableció, además, que la Municipalidad de Maipú pagará al proveedor del servicio el monto fijo mensual de 120 UF (unidad de fomento), exentas de iva.

En mérito de lo anterior, es que solicito pueda proporcionar la siguiente información:

- (i) Copia del o los contratos de prestación de servicios suscritos entre la Municipalidad de Maipú y el estudio jurídico “Sarmiento & Walker Asociadas SpA”, así como sus modificaciones, según corresponda.



- (ii) Copia de los dos informes mensuales de noviembre y diciembre de 2021 entregados por “Sarmiento & Walker Asociadas SpA”, que den cuenta de las prestaciones de servicios otorgadas a la Municipalidad de Maipú, así como los documentos que se hayan entregado, informes en derecho, minutas, etc.
- (iii) Copia de las facturas pagadas al estudio jurídico “Sarmiento & Walker Asociadas SpA”, durante todo el período de prestación de servicios.

Agradeciendo de antemano su pronta y completa respuesta y quedando a su disposición para cualquier consulta, lo saluda atentamente a Ud.,

**JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL**  
**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

